

BASES DEL CONCURSO POPULAR DE ARROCES DE LA FIESTA MAYOR DE LOS SANTOS GENÍS 2024

Con motivo de la Fiesta Mayor de los Santos Genís, el Ayuntamiento de Vilassar de Dalt convoca el X Concurso Popular de Arroces con el objetivo de fomentar las actividades populares e incentivar la participación ciudadana en la Fiesta Mayor.

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Lunes, 26 de agosto de 2024, a las 12.00 h en la plaça de la Vila. En caso de lluvia el concurso se celebrará en la planta baja de La Estrella.

2. PROGRAMA

12.00 h Recepción de las personas participantes

12.15 h Comienzo de la elaboración de arroces

14.15 h Publicación del veredicto y entrega de premios

3. INSCRIPCIÓN

La participación está abierta a aquellas personas mayores de 16 años y aquellas menores de 16 años acompañadas de su tutor legal.

Para la realización es necesario rellenar y presentar por registro la instancia genérica, en la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt (plaça de la Vila, núm.

1) o bien, presentarla mediante la Sede electrónica: https://seu-e.cat/ca/web/vilassardedalt/tramits-i-gestions/-/tramits/tramit/15561465?p_auth=kku9Bint

La inscripción es gratuita.

El plazo de presentación de inscripciones empieza a partir del día siguiente a la publicación de las bases y finalizará el 18 de agosto de 2024, ambos incluidos.

Este concurso tendrá un máximo de 15 equipos participantes, por lo cual sólo aceptará la participación de las 15 primeras instancias según el orden de presentación.

4. PARTICIPACIÓN

4.1. Sobre los participantes

El 21 de agosto el Ayuntamiento informará vía telefónica o electrónica a los equipos cuyas instancias quedan excluidas del concurso por exceder del aforo de 15 equipos participantes.

Este mismo día el Ayuntamiento convocará a los 15 equipos participantes de las instancias admitidas al concurso para que se presenten el 26 de agosto a las 12 h en la plaça de la Vila, o, en caso de lluvia, en La Estrella.

Se facilitará un número de identificación a cada equipo y se colocará en un lugar visible.

4.2. Sobre los materiales

Cada equipo recibirá un fogón con bombona de gas butano.

Cada equipo llevará los ingredientes que desee para preparar su paella. El número o cantidad de estos ingredientes no tendrá límite. Se admitirán ingredientes previamente cocinados en casa (sofrito, caldo, *fumet*, etc.).

Los equipos aportarán todos los utensilios necesarios para la preparación del arroz, como la paella, espátulas, trapos, etc. Están permitidos los fuegos auxiliares.

4.3. Condiciones del concurso

A partir del momento en que el jurado dé la orden de inicio, los equipos dispondrán de un máximo de dos horas para preparar los arroces.

Cada equipo podrá cocinar sólo un tipo de arroz.

Cuando el jurado indique el final del tiempo establecido, los participantes tendrán que apagar el fogón y se retirarán de su puesto de trabajo.

Queda prohibida la realización o manipulación de fuego fuera del lugar establecido por el Ayuntamiento.

Una vez acabado el concurso, cada equipo participante tiene que dejar el fuego apagado, recoger la basura y dejar el espacio ocupado limpio.

5. JURADO

El jurado estará conformado por tres personas de la zona relacionadas con el mundo de la gastronomía y la cultura.

La identidad de las personas integrantes del jurado se dará a conocer en el momento de empezar el concurso.

6. VEREDICTO I PREMIOS

El jurado probará los diferentes arroces y después se retirará a deliberar. A continuación hará público su veredicto, el cual será inapelable.

A criterio del jurado, se entregarán tres premios:

- ✓ PREMIO AL ARROZ MÁS ORIGINAL, por una presentación y composición del plato singular.
- ✓ PREMIO AL ARROZ MEJOR CALIDAD-PRECIO, por la utilización de alimentos más económicos.
- ✓ PREMIO AL MEJOR ARROZ, por el sabor, el punto del arroz, la presentación, etc.

Posteriormente, se entregará un obsequio y un diploma a cada equipo participante.

Cada uno de los premios será un lote de productos alimentarios valorado en 40 €.

7. ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la aceptación de las Bases, así como la aceptación de las decisiones del jurado y de la organización.

Para a más información:

Servicios de Cultura y Fiestas: Tel. 936 931 418 (ext. 4184) - 661 254 935

De lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 h.

valerore@vilassardedalt.cat

<http://www.vilassar.cat>